

865

Santo Domingo 04 de Enero del 2013

f. exam
@ 14/01/13

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
De mis consideraciones.

cco
OK
CB
1/2 e/p

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacerles extensivo un cordial saludo y a la vez desearles éxitos en sus funciones.

En calidad de Gerente de la Compañía de transporte escolar de Busetas "28 de Octubre", me dirijo a ustedes para solicitar se dignen designar a quien corresponda realizar el correspondiente cambio de socio de **Basurto Macías Washington Geovanny** a **Claudia Domitila Ponce Miranda**, el cual se encuentra debidamente legalizado, notariado y como también inscrito en el Registro Mercantil, como corresponde para los fines consiguientes.

Agradézcole por la atención se realice el presente cambio a la brevedad posible.

Atentamente.


Jose Ayala Condolo
GERENTE DE LA COMPAÑIA

Exp. 156290

Cambio de
partes paseros
registrados



19132



NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS
28 DE OCTUBRE CÍA. LTDA.
OTORGAN: BASURTO MACIAS WASHINGTON GEOVANNY
y ANDRADE BASURTO MARÍA ELENA
A FAVOR DE: PONCE MIRANDA CLAUDIA DOMITILA
CUANTIA: \$ 43,00 US
02 - 10- 2012

Santo Domingo, 02 de OCTUBRE del 2012

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 6294
FACTURA 0172942



Dr. José Estuardo Novillo P.



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS**

28 DE OCTUBRE CÍA. LTDA.

**OTORGAN: BASURTO MACIAS WASHINGTON
GEOVANNY**

y ANDRADE BASURTO MARÍA ELENA

A FAVOR DE: PONCE MIRANDA CLAUDIA DOMITILA

CUANTIA: \$ 43,00 US

DI DOS COPIAS

HN

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**; ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** y **MARÍA ELENA ANDRADE BASURTO**, casados entre sí, soldador y empleada privada, respectivamente, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA**, casada, quehaceres domésticos, por sus propios derechos, en calidad de

cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CÍA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTE**, los señores **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** y **MARÍA ELENA ANDRADE BASURTO**, por sus propios derechos, quienes declaran obrar debidamente autorizados para realizar este acto, por la Junta General de Socios de la compañía de Transporte Escolar de Buses 28 de Octubre Cía. Ltda, en sesión celebrada el trece de mayo del dos mil doce, cuya copia debidamente certificada se adjunta como documento habilitante; y, en calidad de **CESIONARIA** la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA**, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, el ocho de agosto del dos mil seis, debidamente inscrita en el

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto del mismo año, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUESTAS 28 de OCTUBRE CÍA. LTDA.**, con un capital de cuatrocientos dólares americanos que se encuentra pagado en su totalidad.- **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, el dieciocho de abril del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil aumentó el capital de doscientos cincuenta dólares americanos, ascendiendo a la suma de seiscientos cincuenta y ocho dólares americanos el capital de la compañía, suscribiendo cuarenta y tres participaciones de un dólar cada uno el señor **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** en éste aumento de capital.- **c)** La junta General Ordinaria de socios celebrada el trece de mayo del dos mil doce, autorizó al señor **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** propietario de cuarenta y tres participaciones de un dólar cada una, para que ceda las cuarenta y tres participaciones de un dólar cada una que conforman parte del capital social de la indicada compañía y que el señor **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** adquirió en la suscripción de participaciones de dicha compañía, según consta en la escritura pública señalada en el literal **b).**- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** y su cónyuge la señora **MARÍA ELENA ANDRADE BASURTO**, propietarios de cuarenta y tres participaciones de un dólar americano, debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Socios antes referida, declaran que **CEDEN** en forma irrevocable y definitiva a favor de la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA** las cuarenta y tres participaciones de un dólar americano cada uno, que tiene



el capital social de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CÍA. LTADA**, es decir la totalidad de sus participaciones con lo que cedente pierde la calidad de socio.- A su vez la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA** declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.- **CUARTA: VALOR DE PARTICIPACIONES.**- El precio por el cual **CEDEN** las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir un dólar cada una que dan un valor total de cuarenta y tres participaciones y el señor **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS** y su cónyuge la señora **MARÍA ELENA ANDRADE BASURTO**, declaran que lo han recibido a entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos de la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA** sin tener nada que reclamar en el futuro.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la cesionario quien declara aceptado.- **SEXTA: ANOTACIONES.**- Para los fines legales consiguientes se deberá anotar la cesión de participaciones que anteceden en el libro correspondiente de la compañía en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y el Registro Mercantil de este Cantón.- Usted, señor Notario, se servirá agregar e interponer las demás cláusulas para la completa validez y legalización de la presente escritura”.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor **SERGIO GUANOLUISA SANTIANA**, abogado con matrícula profesional número veinte y tres guión mil novecientos noventa y cinco guión dos del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y BUSETAS "28 DE OCTUBRE CIA. LTDA".



En Santo Domingo, a los 13 días del mes de Mayo del 2012, siendo las veinte horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETA "28 DE OCTUBRE CIA LTDA", ubicada en la Cooperativa Santa Martha, Av. Juan Montalvo y la 47, y encontrándose reunidos los señores: Gregorio Bernabé Ponce Miranda, Kleber Vinicio Loayza Añazco, Basurto Macias Washington Geovanny, Marcelo Aníbal Flores Guerrero, Raúl Eduardo Celi Camacho, Fulvio Vicente Loayza Añazco, Víctor Eduardo Herrera Ramírez, Segundo Ecuador Pallares Rivera, Hernán de Jesús Loayza Añazco, Ayala Condolo José Osman, Franklin Gualpa Álvarez, Nelson Teodoro Merchán Abad, Segundo Evangelista Cuaical, Edgar Santiago Armas Ramírez, María Leonor Ortiz Pazmiño, quienes por unanimidad se instalan en Junta General Ordinaria, encontrándose legalmente convocados para el efecto.

Preside la junta el señor Gregorio Bernabé Ponce Miranda en calidad de presidente y actúa como secretario el Señor Loayza Añazco Hernán de Jesús y el Gerente de la compañía el Señor Ayala Condolo José Osman conforme lo estipulado en los estatutos.

El presidente dispone que el secretario constante el quórum, quedando instalada la junta hallándose presentes las siguientes personas según el siguiente detalle.

SOCIO	Capital Total	No. De Participaciones
Gregorio Bernabé Ponce Miranda	43.00	56
Kleber Vinicio Loayza Añazco	43.00	43
Marcelo Aníbal Flores Guerrero	43.00	43
Raúl Eduardo Celi Camacho	43.00	43
Fulvio Vicente Loayza Añazco	43.00	43
Víctor Eduardo Herrera Ramírez	43.00	43
Segundo Ecuador Pallares Rivera	43.00	43
Hernán de Jesús Loayza Añazco	43.00	43
Ayala Condolo José Osman	43.00	43
Franklin Gualpa Álvarez	43.00	43
Nelson Teodoro Merchán Abad	43.00	43
Segundo Evangelista Cuaical	43.00	43
Edgar Santiago Armas Ramírez.	43.00	43
María Leonor Ortiz Pazmiño	43.00	43
Bazurto Macias Washington Geovanny	43.00	43
TOTAL	658.00	658

Encontrándose presente la mayoría de los socios se procede a la instalación de la Junta con el carácter de Ordinaria.

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Gerente.

3. Aprobación de balances y cuentas de la compañía.

4. Cesión de 43 participaciones sociales del señor Bazurto Macías Washington Geovanny:
Toma la palabra el señor Gregorio Bernabé Ponce Miranda quien en virtud del orden del día aprobado somete a consideración el primer punto del día y luego de leída el acta anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Gregorio Bernabé Ponce Miranda	56	-	-	-
Kleber Vinicio Loayza Añazco	43	-	-	-
Marcelo Aníbal Flores Guerrero	43	-	-	-
Raúl Eduardo Celi Camacho	43	-	-	-
Fulvio Vicente Loayza Añazco	43	-	-	-
Víctor Eduardo Herrera Ramírez	43	-	-	-
Segundo Ecuador Pallares Rivera	43	-	-	-
Hernán de Jesús Loayza Añazco	43	-	-	-
Ayala Condolo José Osman	43	-	-	-
Franklin Gualpa Álvarez	43	-	-	-
Nelson Teodoro Merchán Abad	43	-	-	-
Segundo Evangelista Cualcal	43	-	-	-
Edgar Santiago Armas Ramírez.	43	-	-	-
María Leonor Ortiz Pazmiño	43	-	-	-
Bazurto Macías Washington Geovanny	43	-	-	-
TOTAL	658			

A continuación se solicita al Señor Gerente Ayala Condolo José Osman, de lectura al informe anual de funciones de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías, luego de lo cual se somete a votación de los presentes obteniéndose los siguientes resultados.

SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Gregorio Bernabé Ponce Miranda	56	-	-	-
Kleber Vinicio Loayza Añazco	43	-	-	-
Marcelo Aníbal Flores Guerrero	43	-	-	-
Raúl Eduardo Celi Camacho	43	-	-	-
Fulvio Vicente Loayza Añazco	43	-	-	-
Víctor Eduardo Herrera Ramírez	43	-	-	-
Segundo Ecuador Pallares Rivera	43	-	-	-
Hernán de Jesús Loayza Añazco	43	-	-	-
Ayala Condolo José Osman	43	-	-	-
Franklin Gualpa Álvarez	43	-	-	-
Nelson Teodoro Merchán Abad	43	-	-	-
Segundo Evangelista Cuaical	43	-	-	-
Edgar Santiago Armas Ramírez.	43	-	-	-
Bazurto Macías Washington Geovanny	43	-	-	-
TOTAL	658			

Seguidamente la señorita contadora Lissette Murillo Macías en compañía del Señor gerente Ayala Condolo José Osman, hace conocer los resultados del ejercicio económico del 2.011, el mismo que en fotocopias es entregado a todos los socios presentes, luego de lo cual se somete a votación obteniéndose los siguientes resultados.



SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Gregorio Bernabé Ponce Miranda	56	-	-	-
Kleber Vinicio Loayza Añazco	43	-	-	-
Marcelo Aníbal Flores Guerrero	43	-	-	-
Raúl Eduardo Celi Camacho	43	-	-	-
Fulvio Vicente Loayza Añazco	43	-	-	-
Víctor Eduardo Herrera Ramírez	43	-	-	-
Segundo Ecuador Pallares Rivera	43	-	-	-
Hernán de Jesús Loayza Añazco	43	-	-	-
Ayala Condolo José Osman	43	-	-	-
Franklin Gualpa Álvarez	43	-	-	-
Nelson Teodoro Merchán Abad	43	-	-	-
Segundo Evangelista Cuaical	43	-	-	-
Edgar Santiago Armas Ramírez.	43	-	-	-
Bazurto Macías Washington Geovanny	43	-	-	-
TOTAL	658			

A continuación el Señor Basurto Macías Washington Geovanny pide la palabra a la Junta Ordinaria y solicita se la autorice a ceder las 43 participaciones que tiene en la compañía a favor de la Señora Ponce Miranda Claudia Dominila. El señor Presidente de la junta somete a votación la moción propuesta, obteniéndose los siguientes resultados.

SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Gregorio Bernabé Ponce Miranda	56	-	-	-
Kleber Vinicio Loayza Añazco	43	-	-	-
Marcelo Aníbal Flores Guerrero	43	-	-	-
Raúl Eduardo Celi Camacho	43	-	-	-
Fulvio Vicente Loayza Añazco	43	-	-	-
Víctor Eduardo Herrera Ramírez	43	-	-	-
Segundo Ecuador Pallares Rivera	43	-	-	-
Hernán de Jesús Loayza Añazco	43	-	-	-
Ayala Condolo José Osman	43	-	-	-
Franklin Gualpa Álvarez	43	-	-	-
Nelson Teodoro Merchán Abad	43	-	-	-
Segundo Evangelista Cuaical	43	-	-	-
Edgar Santiago Armas Ramírez.	43	-	-	-
Bazurto Macías Washington Geovanny	43	-	-	-
TOTAL	658			

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Ordinaria de socios

RESUELVE.

PRIMERO.- Aprobar el acta de la Junta Anterior.

SEGUNDO.- Aprobar la gestión e informe del Gerente señor Ayala Condolo José Osman.

TERCERO.- El presidente de la Junta la misma concede un receso de una hora para la elaboración del Acta y siendo las 22H00 se reinstala la junta. El secretario da lectura al Acta la misma que es suscrita y aprobada por unanimidad por los señores socios.

CUARTA.- Autorizar la Cesión de 43 participaciones del Señor Basurto Macías Washington Geovanny a favor de la Señora Ponce Miranda Claudia Dominila.

Leída que les fue el acta a todos los socios presentes es aprobada por unanimidad.

Gregorio Ponce
PRESIDENTE



Ayala José
GERENTE GENERAL

Sr. Hernán Loayza
SECRETARIO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en..... DOS fojas.
Santo Domingo, a..... 02 OCT 2012



Dr. J. Estuardo Novello P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOMBRAMIENTO

Sto. Dgo de los Tsáchilas 16 de Marzo del 2011

Señor:

JOSÉ OSMAN AYALA CONDOLO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA, celebrada el 14 de Enero del 2011 resolvió designarle a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, de acuerdo a los estatutos de la misma, por el período de DOS años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 08 de Agosto del 2006 ante el Dr. José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del 2006 con el número 127, Repertorio 1248, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.



ATENTAMENTE

Sr. Gregorio Bernabé Ponce Miranda

PRESIDENTE



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a..... 02. OCT. 2012

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA LTDA. Santo Dgo de los Tsáchilas a 16 de Marzo del 2011

Sr. JOSÉ OSMAN AYALA CONDOLO.

Ci: 070132155-6



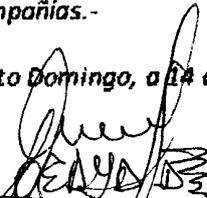
Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS Tomo No. 45 Inscripción No. 118 Repertorio No. 441 Santo Domingo a 17-03-2011

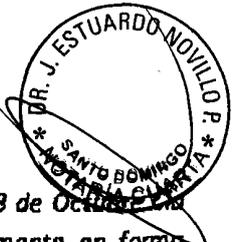
DRA. MARITZA VARGAS DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

CERTIFICACION:

En sesión ordinaria de los socios de la Cia de Transporte Escolar y Busetas 28 de Octubre Cia Ltda. Llevada a cabo el día 13 de mayo del 2012, se autorizó expresamente en forma unánime, la cesión de Participaciones entre el socio activo cedente **BASURTO MACIAS WASHINGTON GEOVANNY Y MARIA ELENA ANDRADE** a favor de **CLUADIA DOMITILA POCE MIRANDA**, siendo el capital social que cede de 43 participaciones de un dólar cada uno, tal como reza del libro respectivo, dando cumplimiento así a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.-

Santo Domingo, a 14 de mayo del 2012.-


JOSE OSMAN AYALA CONDOLO
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1307788792

BASURTO MACIAS WASHINGTON GEOVANNY
 MANARI DEL IVAR / CALCETA

27 MAYO 1974

REG. CIVIL No. 00419

MANARI DEL IVAR / CALCETA

[Signature]



ECUATORIANA *****

CARABO MARIA ELENA ANDRADE

CIUDADANIA SOLDADOR PREF/OCCUP

TEORALDO DEL S. SANTO DGO

MANUEL BRINAMAZ

STO DGO DE LOS RIOS 07/05/2006

REN 1973096

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-0023 NÚMERO 1307788792 CÉDULA

BASURTO MACIAS WASHINGTON
 GEOVANNY

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN

PROVINCIA CANTÓN

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

PARROQUIA ZONA

[Signature]

RESIDENTIA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171657978-2

ANDRADE BASURTO MARIA ELENA
NOMBRES Y APELLIDOS
MANARI/SUCRE/SAN ISIDRO
CANTON DE REGISTRO
20 AGOSTO 1981
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-001-00120-26
MANARI/SUCRE
SAN ISIDRO



ECUATORIANA***** E33893002

CABANO WASHINGTON GEOVANNY BASURTO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE ENRIQUE ANDRADE ALZIVAR
CALLE TRILLA BASURTO
E10 004 PL. LUIS CLD26/08/2006
2006/2012
CEN 1973097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0002 NÚMERO 1716579782 CÉDULA

ANDRADE BASURTO MARIA ELENA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
PROVINCIA CANTÓN

BOMBOLI ZONA
PARROQUIA

Hugo J. Torres
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170768960-8
PONCE MIRANDA CLAUDIA DOMITILA
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ

07 MAYO 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0047 00278 F
 MANABI/SUCRE AGT SEXO
 BAHIA DE CARAGUEZ 1960



Claudia Ponce
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E134311222
 CASADO SERGIO GUIDO BARRETO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 EVARISTO PONCE PROFICUOP
 EDCOBIA MIRANDA
 SANTO DOMINGO 27/06/2011
 27/06/2023
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 4058197




 FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0018 NÚMERO 1707689608 CÉDULA

PONCE MIRANDA CLAUDIA DOMITILA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTÓN
 BOMBOLI PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

preceptos legales que para el caso se requieren; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (Escritura Pública 6294 del año dos mil doce).-



SMB

WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS
C.C. 130778879-2

MAB

MARÍA ELENA ÁNDRADE BASURTO
C.C. 171657978-2

Claudia Domitila Ronce Miranda

CLAUDIA DOMITILA RONCE MIRANDA
C.C. 170768960-8

[Handwritten signature]

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaria Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

FACTURA 0172942

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura pública No. 3656 Año 2006, de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE Busetas 28 de Octubre CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, en fecha ocho de agosto del año dos mil seis e incorporada en el Protocolo a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante mí, el día dos de octubre del año dos mil doce y otorgada por los señores **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS y MARÍA ELENA ANDRADE BASURTO** a favor de la señora **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA.**- Santo Domingo, a dos de octubre del dos mil doce.-



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Registro Mercantil Santo Domingo

RAZON.- En esta fecha a fojas 56, Inscripción 127, Repertorio No. 1248, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha veinte y ocho de Agosto del 2006, al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los cónyuges **WASHINGTON GEOVANNY BASURTO MACIAS Y MARIA ELENA ANDRADE BASURTO** en calidad de cedentes ceden y transfieren cuarenta y tres participaciones (43) que mantenían en la mencionada Compañía a favor de **CLAUDIA DOMITILA PONCE MIRANDA.**- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 3, Repertorio No. 2281, Tomo No. 1.- Queda **archivada** la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 07 de Diciembre del 2012.- **LA REGISTRADORA.**

507052



Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo

